

obras. Esto último veremos en la Platica siguiente: veamos ahora las dos primeras propiedades. No basta, pues, proponer de dexar éste, ó aquel pecado, no, sino todos, porque todos igualmente son ofensa de Dios. Ninguno exceptuaba David: *Omnem viam iniquitatis odio habui*. El que se está en la mala amistad, ¿qué importa que proponga de no hacer otra culpa ninguna, si se le queda todavía el afecto á su torpeza? El que retiene injustamente la hacienda agena, de qué servirá que proponga de dexar la mala ocasion, si se le queda el corazon pegado al dinero? Eso es lo mismo que el pájaro, que tiene todo el cuerpo libre, sueltas las alas, bastantes para el vuelo las plumas, pero atado por un pie solo con un cordel, preso se está, preso se queda. No es, pues, ese proposito verdadero, si no es universal, que proponga la enmienda de todo quanto fuere ofensa de Dios, que nos pide todo el corazon al convertirnos: *Convertimini ad me in toto corde vestro*. Esa es conversion, volverse todo, explican los Sagrados Cánones: *Convertitio dicitur quasi cordis undique versio*. (C. *Convertimini, de Pœn. d. 1.*) Un enfermo llamado Cromasio, le pidió á San Sebastian que lo sanara: si lo haré, respondió el Santo Martyr; pero con tal que primero has de hacer pedazos, y arrojar de tí todos tus Idolos. Promtiólo así el enfermo; fue, hizolos pedazos todos, menos uno, á quien tenia mas amor, y cariño. Volvió luego al Santo Martyr, diciendo, que havia hecho ya lo que le havia mandado; pero aunque le echó el Santo su bendicion, no sanó, como sanaban otros enfermos. ¿Algo hay aqui, dixo el Santo, dime la verdad, has quebrado ya todos los Idolos? Confesó él entonces, como havia guardado uno solo: fue, y quebrólo, y arrojólo de sí, y echándole luego el Santo Martyr su bendicion, quedó al instante sano. Pues esto es lo que nos sucede en la Confesion: si á un Idolo solo de una culpa mortal se queda todavía pegado el afecto, aunque todos los demás se abominen, y se detesten, no hay salud del alma, no hay salvacion. Todos los pecados igualmente se han de detestar con un proposito universal de no cometer ya ninguno: *Omnem viam iniquitatis odio habui*; y si no es así universal el proposito, no es verdadero, no es proposito, sino engaño.

Lo segundo, ha de ser el proposito del todo firme; del todo resuelto de no pecar jamás en ningun tiempo, en ninguna circunstancia. ¿Y qué tan firme ha de ser? Tanto, que ni por conveniencias, ni por gustos, ni por intereses, ni por temores, ni por el mundo todo, ni por la misma vida, se ha de cometer ni una sola culpa mortal. Tan firme, que se ha de mirar ya el pecado en lo venidero, como si os dixeran, que os arrojarais de lo alto de esa torre: ¿os arrojarais? No por cierto, de ningun modo; pues así ha de ser el no, del no pecar mas. Se han de derramar los pecados en la Confesion, nos dice el mismo Dios, como se derrama un vaso de agua

en la tierra: *Effunde sicut aquam cor tuum in conspectu Domini*; ¿cómo se derrama al agua? Porque? Reparadlo: el que derrama de un costal trigo en la tierra, lo derrama conociendo que lo puede volver á recoger, y con ese ánimo, y de hecho luego facilmente lo vuelve á echar en el costal; pero el que derrama un vaso de agua en la tierra, desde luego lo derrama conociendo que no ha de poder ya mas volver á recoger esa agua, y con ese ánimo la derrama, de no recogerla otra vez jamás. Pues así se han de derramar en la Confesion los pecados, como quien derrama agua, con ánimo hecho, y determinado, de que esos pecados jamás, jamás han de volver al alma.

¡Oh, Padre! me dicen ya turbados mas de dos escrupulosos, yo bien tengo ese proposito en mi corazon, y muy de veras, de no pecar mas; pero si conozco mi fragilidad, veo mi miseria, advierto mis pasadas caidas, no puedo acabar de persuadirme, no acabo de creer, que con efecto no he de pecar mas; con que el mio no será verdadero, y firme proposito. Si lo es, alma; si lo es. Repára que son distintas potencias la voluntad, y el entendimiento; la voluntad es la que propone, el entendimiento el que conoce, y cree: está la voluntad firme, y resuelta á no pecar mas: Sí; pues aunque conozca todos esos peligros el entendimiento, no dexa por eso de ser verdadero, y firme el proposito. Explicóme con un exemplo: está un Capitan General con todo su Exercito puesto en campo, y ya para dár una batalla. Pregúnto: este General cree cierto, y tiene por del todo seguro, que ha de conseguir la victoria? No por cierto; antes está lleno de temores, y dudas, viendo los muchos peligros, y contingencias de la guerra; ¿pero dexa por eso de tener proposito de conseguir la victoria? No; que para conseguirla, batalla. Veis aqui, pues, como no creyendo, no persuadiendose el entendimiento, puede tener proposito muy firme la voluntad. Esté, pues, la voluntad firme á no pecar mas por quanto tiene el mundo, que luego si el entendimiento representa esos temores, ha de ser para que conociendo nuestra fragilidad, que por sí sola nada puede, clame á Dios continuamente con fervor, y confianza: *Et enim manus tua deducet me, & tenebit me dextera tua*. Tú eres mi Dios, el que me has de dár la mano de tus auxilios, que me saque de todos los peligros de ofenderte: la diestra de tu gracia ha de ser la que me detenga para que yo no cayga, que de mi parte firme está mi voluntad, y mi corazon para no ofenderte jamás.

Pero si la voluntad es la que flaquea en el proposito, si por estar asida á las culpas, solo las dexa, ó por el miedo de la muerte en la enfermedad, ó por el temor de las excomuniones en la Quaresma; ¡oh, propósitos de la enmienda forzados, oh, propósitos de solas las Quaresmas, á quantos millares de almas tenéis en el Infierno!

El

El que al embestirle el toro le dexa la capa, la dexa para volver á cogerla: el que al venir la ronda arroja en un rincon de la calle las armas prohibidas, las arroja para volver luego á tomarlas: el lobo en fin, dice San Agustín, que embiste hambriento á la manada, si le acometen los perros, y los Pastores, huye, y se retira muy mufio, y muy temblando; mas porque así se retira no dexa de ser lobo, conservando en su corazon el deseo de la presa: *Lupus venit fremens, lupus redit tremens, lupus tamen est fremens, & tremens*; el mismo es quando acomete, que quando se retira: lobo quando busca la presa, y lobo quando parece que la dexa. Pues si así son tantos, que parecen propósitos de la enmienda, si en estos propósitos mentirosos de una en otra Quaresma se vá la vida, despues de toda una vida en pecado mortal, y en repetidos sacrilegios, ¿qué proposito se puede tener en la hora de la muerte?

Refiere Cesario, que en la Ciudad de París huvo un Canonigo, en quien juntando la naturaleza, y la fortuna con la grande nobleza rentas muy gruesas, y abundantes, á ese paso juntó él con los desahogos de su apetito los despeños de su malicia. Vivía solo atento á su regalo, á sus divertimientos, y á sus gustos, y sobrando aun menos incentivos á la lascivia, vivía el miserable Eclesiástico enredado en torpes ocasiones con los que de tales personas se siguen funestos escándalos. Cogióle, como fuele, quando mas olvidado, el mal de la muerte, y viendose apretado, trató de disponerse con los Santos Sacramentos: confesóse muy despacio con abundancia de lágrimas, de todas sus culpas: recibió la Santísima Eucaristia, y murió con grandes demostraciones de arrepentimiento. Hicieronle un grande entierro, con la pompa, concurso de nobleza, y ostentacion, que aun en la muerte usó la vanidad. Todos decian, y ponderaban: oh, dichoso hombre por cierto! El gozó muy bien de la vida, logró sus gustos, tuvo tiempo para disponerse tan bien para la muerte, y aun despues de ella esta pompa, y este concurso; dichoso ha sido por cierto. Esto decian los hombres; pero qué otro era el juicio de Dios! A pocos dias apareció á un grande amigo suyo, y dixole, que estaba sin remedio eternamente condenado. Cómo? Dixo aquel, lleno de horror, y espanto, pues no vimos tu tan buena disposicion? No recibistes con tantas lágrimas los Sacramentos? Es verdad, respondió; pero aunque procuraba tener proposito de la enmienda, me venia luego al pensamiento: Y si yo sano, he de poder vivir sin mis torpezas? Si sano, he de poder dexar mis malas amistades? A este pensamiento se inclinaba la voluntad á volver á mis culpas, y en este estado me cogió la muerte, y así me condené sin remedio; y así se condenan innumerables almas. Oh, Dios Soberano! En un punto querer arrancar, y desatir la voluntad de lo que muchos años ha tenido tan apretadamente asido! necia, loca, espantosa confianza. Hagafe, almas, con tiem-

po lo que nos importa la eternidad: mudar de vida para lograr el alma, mudar de vida que se ha de acabar para una eterna condenacion, para lograr la vida, que se ha de eternizar entre los gozos de una inmensa Gloria.

PLATICA XIII.

QUE EL PROPOSITO DE LA enmienda, para ser verdadero, ha de ser eficaz.

A 9. de Abril de 1693.

SI con qualquier deseo bastára para conseguir el Cielo, no estuviera como está lleno de tantos buenos deseos el infierno: *Neminem novi*, dice San Chrysostomo, *qui ad Caelum evolare nollit*. (Prolog. in Ev. Joan.) ninguno he conocido, que no me diga que quiere ir al Cielo; y qué será, que queriendolo todos, muy pocos son los que lo consiguen? *Re tamen ipsa oportet voluntatem confirmare*; es porque no le quieren de veras, pues que no lo muestran las obras. Qué diligencia las de un Mercader! (dice la Boca de oro) empleos, compras, ventas, trabajos, desvelos, fatigas, viages, qué es todo esto? En una palabra: *Ditescere cupit*, que quiere ser rico: y porque lo quiere de veras, lo muestra con todas esas diligencias: *Itidem, & nos oportet voluntatem rei applicare*. Así, pues, si queremos de veras, diganlo las obras. Esa es verdadera voluntad, dice Santo Thomás, la que lo que quiere, en hallando ocasion, al punto lo executa: que querer solo, y sin poner los medios, es veleidad ociosa, no es voluntad verdadera, es un *quisiera*, no es un *quiero*: *Non est perfecta voluntas, nisi sit talis, qua opportunitate data operetur*. (D. Th. 1. 2. q. 10. art. 4.)

Yá, pues, la seña del todo cierta, el indicio del todo seguro, de que es verdadero el proposito de la enmienda en la Confesion, es quando se muestra ese proposito con las obras; eso es ser el proposito eficaz, y la tercera propiedad, que reservamos para hoy. Ha de ser universal, desterrando todas, todas las culpas. Ha de ser del todo firme, y resuelto de no volver jamás á cometer ninguna. ¿Pero cómo conoceremos su firmeza, y por consiguiente su verdad, en que nos vá tanto? Yá lo dixé: en sus efectos, en las obras, en que sea ese proposito eficaz, que quiere decir obrador: *Propositum*, dice Santo Thomás, *optimè manifestatur per operationem*, en que ponga el cuidado, aplique la diligencia, execute los medios para la enmienda que propone. No hablo de culpas veniales con los timoratos, que no intento excitar escrupulos, pues que de culpas veniales, así como no es obligacion, sino consejo, el confesarlas; así ni hay obli-

obligacion en ella del proposito de la enmienda, aunque sea tan provechoso, como loable, el procurarlo, y el tenerlo, que quien despreciare lo poco, caerá en lo mucho: *Qui spernit modica, paulatim decidet.*

Cierto es, pues, que no siempre el volver à caer despues de la Confesion en las mismas culpas mortales, ù en otras, no siempre digo, es esa señal de que no fue verdadero el proposito de la enmienda. No por cierto: pudo ser sin duda muy firme entonces el proposito, muy verdadero; y con todo eso despues, por nuestra desdichada fragilidad, por la vehemencia de la tentacion, volverse la voluntad, y precipitarse à la culpa. Hasta aqui no lo niego; pero en los que están metidos en alguna mala costumbre, aqui sí que es lo temeroso. Una muger, que tiene la perversa costumbre de echar maldiciones, que las echa à cada enogito, y entre ellas muchas con deseo de que alcancen; es sin duda costumbre, y estado de pecado mortal. El que tras cada palabra echa un juramento, el que con el pensamiento libre, quanto vén los ojos, lo desea la torpeza; y así de otras perversas costumbres; pregunto, hombre; pregunto, muger: de una Confesion à otra, qué diligencias has hecho para vencer esta costumbre! Has puesto algun cuidado, para quitar esas maldiciones, esos juramentos, esos pensamientos lascivos? Has hecho alguna mortificacion para vencerte? Has acudido à Dios con la oracion? Has leído algun libro devoto? Has dado alguna limosna, à fin de que Dios te conceda sus auxilios para enmendarte? Si has hecho algo de esto, ù todo; si andas con cuidado en los ojos para evitar los pensamientos; si tienes atencion en las palabras; à no echar juramentos, ò maldiciones, aunque ayas caído algunas veces, yo te concederé, que fue por tu fragilidad, y que esas caídas no quitan el que fuese tu proposito antes verdadero, porque se mostró en las obras: *Ero immaculatus cum eo, & observabo me ab iniquitate mea.* (Ps. 17.) decia David. He de vivir ya sin mancha, del todo immaculado, y para eso me guardaré, observaré, me cuidaré para no caer en mi pecado. Pero si por el contrario, acabada la Confesion, vuelven al punto, sin mas cuidado, sin mas reparo, las maldiciones, los juramentos, los deseos torpes: si de la misma manera se queda la costumbre; si nada se disminuye el numero de las culpas, qué propósitos son los de las Confesiones? Oh, cómo temo, que sean repetidos los sacrilegios! Cómo es voluntad verdadera de la enmienda, la que ningun medio, ninguna diligencia pone para conseguirla? Diremos, que quiere matar una fiera, quien carga la escopeta, quien la apunta, si por mas que le apunte, no mueve la mano à apretar el gatillo para disparar? No: ese no quiere, que si quisiera, à los ojos que apuntan juntara la mano, & manus, & mens. Uno, y otro es menester.

En el Cerco de Ostende, refiere nuestro Penequin, havia un Soldado tan habituado à votar, y

blasfemar, que por mas que le reprehendian, respondia, que no podia enmendarse. Este, pues, padeciendo grave necesidad, desnudo, y muerto de hambre, llegó à un Sacerdote à pedirle una limosna. Si te la daré, respondió el Sacerdote, pero con tal, que vengas conmigo por una hora no mas, sin votar, ni blasfemar, y si lo cumples, te daré luego este doblon. (dixo, sacandolo de la bolsa, y mostrandosele) Quedó el Soldado hambriento mas al vér el oro. El Sacerdote con el doblon en la mano, no hacia sino mostrarle, è irse paseando por los alojamientos de los Soldados, y aquel detrás siguiendo, como un perro ansioso. Gritabanle los compañeros, que ya le conocian, decianle chanzas, y él mudo: dabanle canteletas, risadas, bur-las; y él à cada rato ya iba à echar, y se detenia, y ojo al doblon. Repetianle dichos, y apodos, y él mordiendo la lengua, porque no se le escapara alguna de sus blasfemias. Así lo pasó el Sacerdote por buena parte de los Reales, y al cabo de una hora: Vello, dixo, cómo te puedes enmendar, si quieres, de esa maldita costumbre? Y lo que haces por un doblon, no lo harás por la Gloria? Ahí tienes un doblon, y dióselo. Que hizo éste quedar mudo à un blasfemo? qué fue lo que le puso tanto cuidado? El deseo verdadero de conseguir un doblon de oro. Y quien no tiene este cuidado en corregir su mala costumbre, diremos que tiene verdadero deseo del Cielo, y verdadero proposito de la enmienda? Volver siempre à la Confesion con los mismos pecados, cometidos con el mismo descuido, sin hacer nada por enmendarlos; oh, lo que dexa de temerosa duda en los propósitos! que si fueran verdaderos, presto vencerian las malas costumbres.

Tenia una costumbre mala un Cardenal (refiere San Bernardino de Sena) y deseoso de su remedio San Bernardo, le exortaba à quitarla: *No puedo*, respondia. Pues mira, ya que no hagas paces con Dios, haz siquiera treguas, le dixo: Dame palabra, que à lo menos por estos tres dias te has de vencer, por amor de nuestro Redentor Jesu-Christo. Si lo haré, prometió el Cardenal, y sí bien fue mucha su batalla, pero vencióse, y en aquellos tres dias no cayó en su mala costumbre. Viólo al cabo de ellos San Bernardo. Cómo ha ido? Oh, que me ha costado muchísimo, pero he vencido. Así? Pues quién ahora no hará lo mismo otros tres dias en honra de la Santísima Virgen? Dificultabalo; pero al fin prometió de hacerlo. Y con efecto, prosiguiendo en su batalla, lo consiguió. Volvió à verlo el Santo. Cómo vá? Oh, que cuesta gran dificultad; pero me he detenido. Pues quien ha pasado ya seis dias, no pasará otros tres en honra del Archangel San Miguel? Oh, que ya es mucho, y no puedo mas. Quien ha podido seis dias, no podrá tres? Ea, yo lo prometo. Sintió ya, que no era tanta la fuerza que le tiraba à su costumbre, echó de vér que ya era menos la batalla, que ya se le hacia mas suave el detenerse, y al cabo de ellos, di-

dixo al Santo: Ya no quiero treguas con Dios, sino paces, no volveré ya mas à mi mala costumbre. Oh, si de esta santa industria se valieran los que en una mala costumbre hacen respiracion los pecados! qué provechosos, y qué verdaderos fueran en la Confesion los propósitos así eficaces!

Pero demos un paso adelante, adonde aun mas se necesita del todo, que sea el proposito eficaz. Los que metidos en la ocasion proxima de las culpas, ò no la dexan, ò la dexan solo de ceremonia, para mentirle al Confesor: los que porque llega la Quaresma para confesarse en apariencia, apartan unos pocos dias lo que han continuado, y han de continuar por todo el año: (*Qui non rumpunt peccata, sed interrumpunt*, dice S. Agustín) si son Christianos, si tienen Fé, cómo se confiesan? Y si no son Christianos, para qué se confiesan? Ocasion proxima de pecar, es aquella, en la qual, ò todas, ò las mas veces que uno se halla en ella, peca. Ocasion remota, es la que, aunque alguna, ò otra vez haga caer, pero no las mas, ni todas. Ahora, pues, estando lleno este mundo de lazos, que son esas ocasiones remotas, éstas no es precepto huir las todas, aunque sí saludable consejo del Espiritu Santo: *Qui amat periculum, peribit in illo.* Pero la ocasion proxima, si no se quita del todo, si del todo no se aparta, pudiendo quitarla, el que se llama proposito, no es sino mentira. La Confesion no es sino sacrilegio; y la absolucion, si es que engañado algun Sacerdote la dá, no es sino condenacion. Si esto es del todo cierto, y sin duda, qué engaños son estos, que à sí mismas se buscan tantas almas: *Mentita est iniquitas sibi.* Qué mentiras al Confesor, qué escusas, qué pretextos? Si la ocasion proxima no se dexa del todo, no hay proposito, por mas que se diga. Que quien ama la causa del pecado, que sabe, y tiene experiencia que lo causa, cómo creemos, que él no ama al pecado? Querer que arda el polvorin, apretar la llave, y decir luego, que no quiere que se dispare la escopeta, quién lo ha de creer? Pues eso, eso es un alma en la ocasion proxima, estopa junto al fuego: *Erit fortitudo vestra ut sabilla estupa.* Pero otros dicen: Ya la dexé. Y cómo la han dexado? Este engaño es el mas desventurado: estarfe todo el año entero en la mala amistad, y unos pocos dias antes de la Semana Santa dexarla. Y hemos de creer, que hay proposito de la enmienda? Oh, Dios! Si un enfermo de grave achaque, sin evacuacion alguna, sin haver depuesto el humor, que causaba la enfermedad, sin término, ni crisis, mejora de repente, no habrá Médico sábio, que crea esa mejoría: Esa no, dice Hypocrates. Quando las señales todas eran de lo contrario, mejor de repente, falsa mejoría, engañosa, no hay que creerla: *His que non ex rationale levant, credere non oportet.* Oh, cuánto mejor aforismo para el alma! Si las señales del dilatar tanto el dexar esa ocasion muestran el mucho amor que le tiene: si la señal de dexarla tan pocos dias antes muestra la mala gana con

que se dexa: si el modo de dexarla porque llega la Semana Santa, es clara señal de que se ha de volver à ella: si todas las señales son de que se está la enfermedad mortal en el alma, qué proposito ha de ser éste tan repentino? Qué salud puede ser ésta tan mentirosa? *Credere non oportet.*

Y lo peor es, que se ponen à bregar con el Confesor con razones, ò sin razones, con ruegos, con promesas para recabar la absolucion, como si el Confesor fuera dueño de absolver à quien no está dispuesto; ò como si, aunque absolviera, no habiendo proposito de la enmienda, fuera la fuya absolucion. Almas ciegas sobre perdidas, acabemos de entender esto. El Confesor se condenará si os absuelve estando en la ocasion proxima, que no queréis dexar. Y vosotras os condenais sin remedio, aunque estando así os echen, no una, sino millares de absoluciones. Pues si hay Fé, si creemos esto, qué consuelo, qué seguridad es la que lleva, porque con sus mentiras lo absolvieron, quien, estando en la ocasion proxima, se vuelve à ella? Murió un Caballero, que havia vivido muy torpemente, y à pocos dias apareció à su muger, y vió ésta un hombre, que cercado de llamas, cargaba sobre sus hombros à otro hombre ardiendo como él, y éste le dixo: Yo soy el alma de tu marido, y éste que me trae cargado, es Fulano, mi Confesor: ambos estamos condenados: yo por mis pecados, y él, porque viendome en las ocasiones, y sin proposito de la enmienda, me absolvió siempre. Ahora, pues, será mucho rigor el de el Confesor, que cumpliendo su obligacion, que mirando como debe por el bien de vuestra alma, os dice lo que por su boca habla el mismo Dios, os intima lo que os importa no menos que vuestra salvacion? San Raymundo de Peñafort, aquella gran Lumbrera Dominicana, era Confesor de Don Jayme, Rey de Aragón, y metido este Rey en una amistad torpe, le instaba el Santo repetidas veces, que la dexara. Trató el Rey de pasar à la Isla de Mallorca, y quiso que fuese en su compañía su Confesor. Si iré, respondió Fray Raymundo, pero con tal, que no ha de ir allá esa muger. Fueron; y ya en Mallorca, supo Fray Raymundo, que estaba allí la manceba. Despidióse al punto del Rey, con ánimo de volverse à Barcelona. Quiso el Rey impedirlo, y mandó con pena de la vida, que ninguno le diese embarcacion à Fray Raymundo; pero él qué hizo? Tendió parte de su capa sobre el mar, hizo la señal de la Cruz, puso de pies sobre ella, y arbolando por vela la otra mitad, con estupendo prodigio, navegó así en seis horas mas de cinquenta leguas de mar, hasta llegar à Barcelona, seco, y enjuto. Pagando así Dios con una tan rara maravilla la constancia de un Confesor, que supo hacer su obligacion, à pesar de humanos respetos.

Por último, será eficaz el proposito, si la hacienda agena, que injuntamente se retiene, se restituye al punto, teniéndola, ò toda, ò la parte

que huviere. Y si no se hace asi, esa no es Penitencia, esa no es Confesion, sino engaño, y sacrilegio: *Si res ablata reddi possit, & non reddatur, penitentia non agitur, sed simulatur.* Clama San Agustín. Yo tiemblo, y me estremezco al pensar esto! Tener lo ageno muchos años, y no restituirlo pudiendo, y confesarfe muchas veces, y nunca restituir; y en la hora de la muerte, estando el dinero pronto, no restituirlo, y contentarse con que lo hagan otros despues, y recibir los Sacramentos, y morir con mucha seguridad! Qué Sacramentos son estos? son sacrilegios: qué muerte es esta? es muerte eterna.

Refiere nuestro Felipe Outreman, haverle oído este suceso al Padre Juan Lorino, inigne Comendador de las Escrituras, que sucedió en sus dias, y conoció al sugeto. En cierta Ciudad de Italia, un hombre, que con malos tratos, y usuras havia ganado mucha hacienda; y yendose à confesar con un Cura, no lo quiso abolver, si primero no restituía. Fuese al Colegio de la Compañía, refirió lo que le pasaba à varios Confesores, y todos, como debian, respondieron lo mismo. Anduvo asi por varios Confesores, hasta que topó con un Religioso, que culpando à los demás de muy escrupulosos, y estrechos, no solo lo absolvió, sino que mostró en sus palabras, que no era aquella materia tan grave, como se la havian ponderado. Con esto quedaron grandes amigos Confesor, y Penitente, poniendo aquel en este censo de regalos una eterna finca de condenaciones. Pasaron asi algun tiempo; y una tarde, que havian tenido una gran merienda, à poco rato de despedirse el Confesor para su Convento, le dió à aquel hombre una tan violenta apoplexia, que à pocas horas le quitó la vida. Yá algo entrada la noche, dos criados tocan apriesa la campanilla de la Portería en su Convento, llamando à aquel Religioso, que lo llamaba Don Fulano, que estaba para morir, y que lo fuese à confesar. Bien asustado salió presto con su Compañero; fueron guiando los criados, y llegando à la Plaza del Lugar, à la luz de la Luna, vió aquel su Penitente, que se estaba paseando. Pues cómo? le dixo: Haccis burla de mí? Os hallo aqui, quando me dicen, que os estais muriendo? Mucho peor estoy, le respondió, que yá soy muerto, y condenado sin remedio por los sacrilegios de mis Confesiones; y pues tú, mal Sacerdote, tuvistes de todos la culpa, la Justicia de Dios manda, que me acompañes en la eterna pena. Y diciendo esto, aquellos dos criados, que eran dos demonios, afiendo el uno del Penitente, y el otro del Confesor, abriendose un formidable hoyo, los baxaron para siempre à el infierno. El Compañero del Religioso cayó medio muerto, hasta que vuelto en sí, refirió despues à su Superior lo que havia oído, y visto. Ah, si se gravara en bronce tan horrible escarmiento! cómo se viera en los Penitentes la mejora de la vida! cómo los Confesores lograrán la reforma de todas las malas costumbres.

Será, pues, eficaz el proposito de la enmienda, si aplica las diligencias, y los medios à corregir, y arrancar del alma la mala costumbre, que en ella reyna: si aparta del todo, y quita la ocasion proxima de la culpa, que la precipita: si restituye la hacienda agena, que la tiene atada, y presa; será eficaz el proposito, si lo muestran las obras. Eso será proponer de veras; eso será arrepentirse con verdad, y con verdad lograr el perdón de las culpas, asegurar la gracia, para conseguir la Gloria.



PLATICA XIV.

DE LA OTRA PARTE ESENCIAL de este Sacramento, que es la Confesion: Cómo se debe llegar al Santísimo Tribunal de la Confesion; y de las formas inútiles, que alli se deben escusar.

A 19. de Abril de 1693.

TODO el escondido artificio con que en su secreto mudas van corriendo à compás en un Relox las ruedas, lo manifiesta luego con el orden sonoro de sus golpes la lengua de campana. Ni basta solo que allá en lo interior vayan dando sus vueltas las ruedas, si no le corresponden luego bien puntuales las horas. Ni éstas sonarán compaseadas en la campana, si no las fuera gobernando por dentro el regulado artificio de las ruedas. Uno, y otro se junta, lo interior con lo exterior, lo que así se mueve con lo que aqui suena. Así, pues, de lo interior del corazón en sus vueltas, y à ese compás de lo que fueran luego en la Confesion las palabras, se compone todo el divino artificio de regular con el Cielo un corazón, de andar en seguimiento del Sol Divino un alma en el Soberano Sacramento de la Penitencia. Primero ha de ser en lo interior del corazón todo vueltas. Volverse, digo, dexando del todo los desordenes de las culpas, para seguir puntualmente el compás regulado de la gracia; ese es el dolor de los pecados, y el proposito de la enmienda. Volverse examinando como aquellas ruedas de uno en otro diente los pasados pasos. Ese será examen atento, y cuidadoso, volver à recorrer cada accion, cada pensamiento, cada palabra. Y hecho esto en lo interior del corazón, ¿qué se sigue? Que la lengua luego suene en la Confesion puntual, fiel, y bien regulada.

Pues yá me he explicado con esto: no es negocio el confesarfe bien, que pende solo de aquel acto exterior de ponerse à los pies del

Con-

Confesor, y decir con la boca sus culpas, como no pocos miserablemente engañados piensan. No, en tanto ese decir las culpas, ese darle golpes de pechos, será del todo saludable, y provechoso, en quanto lo interior anduviere, regulado el examen de las culpas, el dolor verdadero, y el proposito de la enmienda. Que en un Relox, el sonar bien las campanas, es, porque primero en lo interior andan buenas las ruedas. Yá, pues, hemos visto quales deben ser antes las necesarias disposiciones, del examen de la conciencia, del dolor de las culpas, y del proposito de la enmienda. Es verdad, que el dolor, y el proposito, quien lo tuviere al tiempo mismo que dice, y confiesa las culpas à los pies del Confesor, como sea ese dolor, y proposito antes de recibir la absolucion, la Confesion por esa parte quedará buena, no hay duda; pero dexa negocio tan grave para entonces, quando, ò puede divertir el cuidado de que no se le olviden los pecados, ò el temor, ò el susto, ò la priesa, es ponerse à un muy grave peligro, es exponerse à hacer un sacrilegio. Por eso, pues, será bien que no solo se haga, como debe ser, antes el examen, sino que tambien se actúe antes el dolor verdadero, y el proposito firme de la enmienda; antes, digo, de llegar à los pies de el Confesor.

Y hecha esta diligencia, en que nos vá todo el acierto, ¿qué se nos sigue? Que os lleve yá yo como por la mano, al Tribunal de la Santa Confesion, al Trono de la clemencia, al asylo de la piedad, al Sólío de la gracia, à la Silla de la misericordia: *Adeamus*, os repito con S. Pablo: *Adeamus ergo cum fiducia ad thronum gratiae.* Lleguemos, alma, con confianza verdadera del corazón, no con esos temores, no con esos sustos: lleguemos, que aunque es Tribunal aquel, es todo piedad, en que de vuestro querer, de vuestra propia disposicion pende la sentencia. Aunque es Juez el Confesor, es juntamente Padre, para mirar vuestra alma con el amor que le intima tal nombre. Es juntamente Médico para curar vuestras heridas con suavidad, y amor, no con rigores de verdugo. Aunque está alli en lugar de Dios, pero es hombre miserable, para vér vuestras miserias, vuestros pecados, vuestros caídas, conociendo que él, à las ha tenido, ò las puede tener mayores: *Adeamus cum fiducia.* Lleguemos con confianza, de que si hacemos de nuestra parte lo que debemos, alli tenemos pronta toda la Sangre de Jesu-Christo para lavarnos: todos sus moritos para enriquecernos; todo su amor para recibirnos. Así nos lo aconseja aquel espíritu todo dulzura de San Francisco de Sales: *Quando llegares, dice, delante de tu Padre Espiritual, imagina que estás en el Monte Calvario, debaxo de los pies de Jesu-Christo crucificado, cuya Sangre preciosa destila sobre tí por todas partes, para lavar de tus maldades.* ¡Oh, qué consideracion tan provechosa, como dulce! De esta confianza de hijo nacerá luego la atencion, el cuidado, la diligencia. Tengo yo tan de mi mano la misericordia,

tengo à mi querer la gracia con confesar-me bien: *Ut misericordiam inveniamus, & gratiam.* Tengo aqui la fuente donde lavar mi alma tan à mi gusto, que no le quede ni la menor mancha: *Erit fons patens domui Jacob, in ablutionem peccatorum.* Pues me he de confesar, como si al punto me huviera de morir. He de declarar mi alma en este Tribunal, como si desde aquí huviera de pasar ahora luego al Tribunal de Dios.

¡Ah, si tuvieramos viva esta consideracion, siempre que nos llegamos à confesar, qué buenas fueran siempre nuestras confesiones! A un Santo Religioso de Santo Domingo, estando yá à la muerte, le dixo su Superior, que se dispusiera como para morir; à que respondió él: Padre, treinta, y cinco años há que me he confesado todos los dias, y he dicho la Misa, como si luego en aquel punto huviera de morir: con que no tengo ahora de nuevo que hacer. ¿Qué quietud sería la de esta alma dichosa? qué tranquilidad? qué paz? La que tendrá qualquiera que se confesare siempre con esta consideracion; esta Confesion ha de ser la última de mi vida. ¿Es allá el Tribunal de Dios todo rigor, todo justicia? pues aqui lo he de prevenir confesandome bien en este Tribunal, que todo es de misericordia, y de gracia: *Præveniamus faciem ejus in Confessione.*

De aqui nacerá luego, no solo en lo interior el cuidado, sino tambien en lo exterior la modestia, la humildad, la compostura con que debemos llegar al Tribunal Santísimo del Confesionario. No tan de priesa, no tan de apueta, à quien llega primero: no embarazando los unos à los otros: no hablando alli como si estuvieran en la plaza: no cargandose à porfia todos sobre el Confesor: no con impaciencia sobre llegar mas presto. ¡Oh, almas, y si la consideracion de lo que alli se vá à hacer fuera como debía, qué de otra manera se llegara! Se seguirá tambien en el vestido la compostura, no la composicion tan nimia, y afectadamente aliñada, para venirfe à confesar. En la antigua Roma era costumbre que el reo quando salía al tribunal, salía, no solo vestido de luto, sino ese raído, y apedazado; y porque Milon, Caballero Romano, no queriendose ajustar à esto, salió vestido de gala; estando antes inclinados los Jueces à perdonarlo, por esto solo lo condenaron à perpetuo destierro de Roma. Quien viene como reo, ha de venir como si saliera en un triunfo? Pipino, Rey de Francia, refiere Baronio, siempre que se confesaba, no solo, quitada la Corona, llegaba con la cabeza descubierta, sino tambien con los pies descalzos. Y si lo pensamos bien, aun todo esto nos pareciera muy poco. De aqui se seguirá tambien la veneracion, el respeto al Confesor, que está alli en lugar de Dios, que tiene todas sus veces para limpiar, y hacer eternamente dichosas nuestras almas. El Emperador Fernando II.

Handwritten marginal notes in the left margin, including the Roman numeral 'II' and various illegible cursive text.